

# Expresión Comunal

**N° 1 enero - febrero 2016**

**La construcción ciudadana  
de la visión comunalista**

**31 de marzo vence plazo para que  
asociaciones presenten informes p.1**

**Asociaciones cen - cinais se  
convertirán en comités p.2**

**Tortugas marinas acompañan  
el desarrollo en Ostional p.3**

**Constituida nueva asociación  
en Coto Brus p.5**

**CANTURURAL y DINADECO  
suscriben carta de entendimiento p.6**

**Revista informativa de**

**DINADECO**

## Periodistas

Alejandra Abarca Durán  
aabarca@dinadeco.go.cr

Verónica Vega Bonilla  
vvega@dinadeco.go.cr

Gerardo Jiménez Zuñiga  
ghjimenez@dinadeco.go.cr

## Diseño gráfico y diagramación

Joseph Campos Bonilla  
joseph.campos@dinadeco.go.cr

## Edición

Gerardo Jiménez Zúñiga

## Fotografía

Unidad de Información y  
Comunicación

Fotografías cortesía ADIO

## Contactenos

Teléfonos: 2528-4000

Extensiones: 160 -161-162-163

Sitio web - [www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr)

[info@dinadeco.go.cr](mailto:info@dinadeco.go.cr)



# LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA DE LA VISIÓN COMUNALISTA

Al asumir la responsabilidad de dirigir Dinadeco en la administración Solís Rivera, una de las principales preocupaciones fue el vacío en el trabajo estratégico que debe guiar a la institución y al movimiento comunal, hacia la búsqueda de objetivos comunes.

El accionar de Dinadeco debe estar apegado a la realidad nacional, y esta debe ser construida desde la base, según la visión de las y los comunales. Bajo este principio, en octubre del año 2014 la Dirección nacional de Dinadeco asumió con alto interés la iniciativa de presentar ante la junta directiva de la Confederación Nacional de Desarrollo de la Comunidad, CONADECO, una propuesta para acercar las visiones tanto de la institución, como del movimiento comunal.

El modelo presentado, tenía como objeto poner sobre la mesa la necesidad de reformar y fortalecer el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC). Dicha propuesta incluía tres elementos innovadores: 1. Que el PNDC tuviera una periodicidad de cuatro años ajustada al periodo de administración de los gobiernos locales y no del Gobierno Central; 2. Que el PNDC tuviera una participación de mayor peso de las federaciones y uniones en sus propias regiones, de manera que la creación del PNDC en su conjunto, fuera la suma de planes regionales como sus grandes capítulos; y 3. Que el PNDC contara con una estructura metodológica que respondiera a un verdadero plan, que pudiera ser utilizado como línea de base para las organizaciones comunales en torno a la creación de sus propios planes de trabajo.

Han pasado 18 meses desde aquella ocasión en que CONADECO y Dinadeco, iniciaron de manera conjunta los primeros pasos para la construcción de este valioso documento que resumirá la visión estratégica del movimiento comunal, reforzando nuestra creencia en los más altos valores y principios de la democracia moderna: participación, respeto, equidad, libertad y justicia social.

El sábado 19 de marzo, ha sido la fecha propuesta para realizar el lanzamiento de tan importante proceso a nivel nacional, del cual estoy completamente seguro, no habrá otro ganador más que el movimiento comunal costarricense. El Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, será el instrumento que pondrá de manifiesto que el movimiento comunal como alternativa para el desarrollo económico y social de los pueblos costarricenses, se encuentra absolutamente vigente.

Harys Regidor-Barboza  
Director nacional



## **EL 31 DE MARZO VENCE PLAZO PARA QUE LAS ORGANIZACIONES PRESENTEN INFORMES**

*Gerardo Jiménez / ghjimenez@dinadeco.go.cr*

De acuerdo con la normativa vigente, el próximo 31 de marzo vence el plazo para que las asociaciones de desarrollo de la comunidad y organizaciones de grado superior inscritas según los términos de la ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad presenten los requisitos que les permita acceder a los recursos que el Estado costarricense canaliza para ellas a través de Dinadeco.

Los requisitos que deben presentar, se establecieron mediante publicación en La Gaceta número 209 del 1 de noviembre de 2006, a saber:

- Informe económico anual acompañado del último estado de cuenta bancaria, emitido el mes de diciembre del año que corresponda.
- Plan de trabajo anual aprobado por la asamblea general.
- Personería jurídica vigente.
- Estar al día en la liquidación de recursos que hayan sido entregados con anterioridad por DINADECO.

- Mantener al día su inscripción ante Registro de Acreedores del Estado que al efecto documenta el Ministerio de Hacienda para recibir los recursos por medio de transferencia.

La organización que no se encuentre en el Registro de Acreedores deberá gestionar su inscripción mediante la presentación de la cédula jurídica vigente (debe entregar una copia y presentar el original para verificación), y constancia de la cuenta cliente emitida por el banco en el que se custodien los recursos.

Para el caso de los recursos del impuesto al cemento, otorgado exclusivamente a las organizaciones comunales de la provincia de Cartago, igualmente deberán cumplir con la presentación de los requisitos anteriores y que la agrupación haya sido constituida antes del 23 de setiembre de 1983.

Para el cumplimiento de estos trámites, las organizaciones comunales deben ponerse en contacto con el funcionario o funcionaria de Dinadeco que les atiende regularmente o acudir a la oficina regional o subregional que corresponda a su jurisdicción.



## ASOCIACIONES CENCINAIS SE CONVERTIRÁN EN COMITÉS

### *Inició proceso de capacitación a dirigencia comunal*

*Gerardo Jiménez / ghjimenez@dinadeco.go.cr*

Las asociaciones de desarrollo específico pro cen cinai y bienestar comunal dejarán de existir para dar paso a los comités de cen cinai, de acuerdo con la ley 8809 del 1 de junio de 2010, que da origen a la Dirección Nacional de Cen Cinai, adscrita al Ministerio de Salud.

Estos comités tendrán su propia personería jurídica y tendrán características diferentes a las que tienen actualmente las asociaciones específicas. Su naturaleza jurídica será de figura pública según dictamen C-299-2015 emitido por la Procuraduría General de la República el 6 de noviembre de 2015.

El proceso dio inicio con una capacitación a funcionarios y técnicos del Ministerio de Salud, así como a promotores de Dinadeco, pero desde inicios del mes de febrero la capacitación se está impartiendo a dirigentes comunales de las actuales asociaciones específicas pro cencinai que se convertirán en comités, en 46 comunidades de todo el país, para informarles de todos los detalles del proceso, en virtud de que la transición deberá dar inicio el próximo mes de marzo.



Capacitación a la dirigencia comunal de CenCinai de Cartago



# Comunidades ejemplares

## **Firmaron ley para proteger el refugio de vida silvestre y sus recursos**

La Playa de Ostional, en Santa Cruz de Guanacaste, es el mayor sitio de anidación en el mundo de la tortuga marina conocida como “lora” (*Lepidochelys olivacea*).

Durante más de 30 años, la comunidad de Ostional ha sido responsable de la conservación y protección de esta especie por medio de su proyecto de “aprovechamiento racional, conservación y manejo de los huevos de tortuga” a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de esa comunidad (ADIO).

Gracias al esfuerzo de la comunidad con las actividades de conservación y manejo, control de depredación y robo de huevos, programas de voluntariado, limpieza y protección del hábitat, se ha incrementado la cantidad de tortugas que acuden a anidar al refugio, a veces hasta por 17 días consecutivos.

Pese a las innumerables críticas generadas por parte de sectores de la sociedad que desconocen la actividad y los programas de manejo, así como la realidad socioeconómica de la población, la ADIO ha perseverado en el proyecto que cuenta con el respaldo de las escuelas de Biología de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, y que contribuye a generar ingresos para los habitantes en una zona donde las fuentes de empleo son escasas o inexistentes.

Según explicó Magdalena Vega Figueroa, presidenta de la ADIO, el proceso de extracción racional y permitido de huevos da inicio cuando la bióloga regente del proyecto, Hellen Lobo González, emite la declaratoria de arribada a partir de la presencia de mil tortugas anidando. Dicha declaratoria se remite al Minaet para el respectivo visto bueno.

“En cada arribada los vecinos de la comunidad tienen permiso para extraer huevos durante tres o cuatro horas en la mañana y dos o tres horas al atardecer, jamás en horas de la noche, dependiendo de la cantidad de tortugas en la playa y de la demanda existente en el mercado. En todo caso, no se permite exceder en un 1% de la totalidad de la cosecha, lo que significa que el 99% de los huevos quedará en los nidos para garantizar la preservación de la especie, todo ello basado en estudios avalados por la Convención Interamericana de Tortugas (CIT)”, advirtió la señora Vega Figueroa.

Actualmente, la ADI de Ostional de Santa Cruz es considerada por Dinadeco como una de las organizaciones ejemplares en el manejo de proyectos socio-productivos.

### **Refugio protegido por nueva ley**

Una nueva ley regula el uso del suelo, establece un régimen especial de concesiones y favorece el uso

razonable y sostenible de los recursos naturales, proyecto en que la comunidad de Ostional de Santa Cruz de Guanacaste tiene vasta experiencia. La ley fue firmada el pasado 8 de febrero por el presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, conjuntamente con el ministro de Ambiente y Energía, Edgar Gutiérrez Espeleta, “Con esta ley, el Estado costarricense mantendrá su dominio sobre las tierras que le pertenecen en el refugio sin importar su naturaleza o uso actual. Sin embargo, podrá otorgar concesiones a los actuales ocupantes que cumplan con los requisitos y las demás condiciones exigidas”, indicó el Presidente Solís Rivera.

El refugio de vida silvestre de Ostional tiene una extensión de 320 hectáreas terrestres y 8.000 hectáreas marítimas, en una franja costera de 200 metros de ancho que incluye manglares, desde Punta India hasta Punta Guiones y alberga gran cantidad de especies de invertebrados marinos, anfibios, reptiles, mamíferos y aves.

Le invitamos a encontrar más detalles de este proyecto en el sitio web de la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional, [www.adio.cr](http://www.adio.cr)



Presidente Solís firmó ley de refugio de vida silvestre



Pobladores de Ostional en la recolección de huevos



Pobladores de Ostional en la recolección de huevos

# CONSTITUIDA NUEVA ASOCIACIÓN EN COTO BRUS

Por Wilky Blanco

Promotor en la Región Brunca

Con la participación de 59 personas, el pasado 8 de enero se llevó a cabo la constitución de la Asociación de Desarrollo Específico para la inclusión social y vida independiente de las personas con discapacidad del Cantón de Coto Brus en la región Brunca.

La asamblea constitutiva se realizó en el Salón Comunal de San Vito de Coto Brus bajo la supervisión del personal de Dinadeco y en ella se nombró la primera junta directiva para el período 20169 – 2018, integrada por las siguientes personas:

Presidenta:	Francini Bermúdez Sibaja.
Vicepresidente:	Alexander Elizondo Calderón.
Tesorero:	William Méndez Hernández.
Secretaria	Chaves Arguedas
Vocal 1:	Miguel Cubero Abarca
Vocal 2:	María Jiménez Campos
Vocal 3:	Cristian Cordero Chaves
Fiscal:	Rolando Barrantes Méndez

En la logística de la constitución participó el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito y Unión Cantonal de Asociaciones de Coto Brus.



Asamblea constitutiva de la ADE para la inclusión social y vida independiente de las personas con discapacidad del Cantón de Coto Brus

## CANTURURAL Y DINADECO SUSCRIBEN CARTA DE ENTENDIMIENTO



Harys Regidor director nacional de Dinadeco y Cinthya Quirós presidenta de CANTURURAL firman la carta de entendimiento

La mañana del lunes 15 de febrero de 2016 se llevó a cabo la firma de una carta de entendimiento entre Dinadeco y la Cámara Nacional de Turismo Rural Comunitario (CANTURURAL), con la cual se espera facilitar la asistencia técnica y la cooperación entre ambas instituciones, para potenciar las capacidades de las organizaciones comunales que emprendan proyectos turísticos, así como al personal de Dinadeco ligado a este proceso.

La carta fue suscrita por la señora Cinthya Quirós Castillo, presidenta y representante legal de CANTURURAL y el director nacional de Dinadeco, Harys Regidor Barboza.

“La asistencia técnica que se va a compartir con Dinadeco será de gran beneficio para las organizaciones comunales que cuenten con proyectos turísticos y, en consecuencia, para las comunidades a las que pertenecen” ... afirmó Cinthya Quirós.

CANTURURAL es una organización social privada sin fines de lucro, cuyo propósito es fomentar y fortalecer las iniciativas de turismo rural comunitario que tengan compromiso social y ambiental.

“Ya Dinadeco venía financiando proyectos productivos de diversa índole, incluidos los turísticos pero no teníamos un elemento institucional que permitiera darles seguimiento, continuidad y apoyo logístico... con este acuerdo podemos entender mejor la diferencia entre el financiamiento de un proyecto y la garantía de éxito desde el punto de vista técnico, financiero y social”, concluyó el director nacional de Dinadeco.



Funcionarios de Dinadeco en la firma de la carta de entendimiento.



# ESTE ES MI ENEMIGO ¡YO LO ELIMINO ANTES DE QUE NAZCA!

## Limpie



pilas, canoas, estaciones, bebederos de animales u otros recipientes útiles que puedan acumular agua.

## Vuelque



botes, pangas u otro tipo de embarcaciones

## Rellene



huecos de árboles, floreros de cementerios, blocks, tapias, entre otros.

## Tape



todos los recipientes donde almacene agua.

## Recicle



todos los materiales de plástico, aluminio o vidrio que puedan acumular agua.

## Reutilice



de una manera creativa y amigable con el ambiente, todos los recipientes plásticos, aluminio, vidrio y llantas.

## Agujeree



llantas que se encuentran en parques, y parqueos, para que no acumulen agua.

## Entierre



pipas, cocos, cáscaras, o cualquier otro desecho orgánico.

## Ponga bajo techo



cualquier objeto que acumule agua y del que usted no pueda deshacerse

## Elimine solo en la basura



cualquier material de desecho capaz de acumular agua.

## Fumigue



aquellos sitios oscuros de su vivienda tales como: debajo de pilas, armarios, closet, etc.

## Organice



con otros vecinos para que en su barrio no haya ninguna posibilidad de que el mosquito que transmite el zika se reproduzca

## Protéjase



si vive o visita un lugar donde este zancudo esté presente, use repelente, especialmente, al amanecer y al atardecer y en las zonas más expuestas de su cuerpo.